



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00524539- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El concurso cerrado interno que fuera convocado por RESOL-2023-33-E-UNC-PRI#REC y que fuera autorizado por RR-2023-1247-E-UNC-REC para cubrir un (1) cargo 3667/1 y cumplir funciones en la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad, en el Programa de Español y Cultura Latinoamericana. ;

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-73408-E-UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso en la planta de personal permanente Nodocente de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, en un (1) cargo 3667/1 y para cumplir funciones en la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad, en el Programa de Español y Cultura Latinoamericana, al señor César Agustín PREMAT, legajo 53218, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2º.- El señor PREMAT deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y a la Secretaría de Gestión Institucional –

Dirección General de Personal.